

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

EL ROMERAL

Solicitada licencia de instalación de la actividad de bar, clasificada como molesta, por don Roberto Arrube Díaz, con D.N.I. número 3.908.323-W, y con domicilio a efectos de notificación en calle Venancio González, número 83 de El Romeral, en este Ayuntamiento, se tramita expediente de licencia de instalación de dicha actividad.

En cumplimiento con la legislación vigente sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, se procede a abrir período de información pública por término de diez días desde la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las observaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en la misma durante horario de oficina.

El Romeral 24 de agosto de 2009.-El Alcalde, Fernando Díaz Martín-Escudero.

N.º I.- 9129